



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

Unidad de Gestión Documental y Archivo de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA).

En cumplimiento del artículo 2 del Lineamiento 8 para el acceso a la información pública a través de la gestión documental y archivos, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el cual establece que los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la Gestión Documental y Archivos, entre los cuales se menciona: tablas de plazos de conservación documental conocidas por sus siglas como TPCD.

Por consiguiente, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), a través de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, comunica que para el cumplimiento del artículo 1 del Lineamiento 6 para la valoración y selección documental, emitido por el IAIP, ha creado al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), mediante acuerdo de con número de referencia SO-130717-9, el cual dentro de sus funciones principales es la de elaborar y aprobar las TPCD en las unidades productoras; en tal sentido se declara que a la fecha el referido Comité, no ha elaborado y aprobado dicho instrumento, no obstante cuando se encuentren finalizadas, se hará la publicación en el Portal de Transparencia Institucional para su consulta pública.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente DECLARATORIA DE INEXISTENCIA, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día tres de octubre de dos mil diecinueve.

  


JHOAN BERLAY MENJIVAR PLEITEZ  
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO